

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de
DIAGOSA DIAGNOSTICO GINECO-OBSTETRICO SA
CIUDAD

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, cúmpleme informarles que examiné el Balance General al 31 de Diciembre de 1.984, y los estados de Ganancias y Pérdidas terminados a la propia fecha, de DIAGOSA DIAGNOSTICO GINECO OBSTETRICO SA, así como los libros de contabilidad, sus comprobantes y justificantes de soporte y otros papeles de la Compañía, al tenor de lo dispuesto en la ley.

Mi examen lo efectué de acuerdo con normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoría que consideré aplicables a las circunstancias.

En mi opinión los estados contables de DIAGOSA DIAGNOSTICO GINECO OBSTETRICO S.A., correspondiente al ejercicio económico de 1.984, presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, vigentes en el Ecuador, aplicados consistentemente con relación al año anterior.

Atentamente,


COMISARIO.



29 200 1985